

Segunda opinión

# Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN)



## Resumen de la evaluación

Sustainalytics opina que el Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (“NAFIN”) es creíble, tiene un impacto positivo y concuerda con las Guía de los Bonos Sostenibles de 2021, los Principios de los Bonos Verdes de 2021 y los Principios de los Bonos Sociales de 2021. Esta valoración se basa en lo siguiente:



**USO DE LOS RECURSOS** Las categorías elegibles para el uso de los recursos – Transporte Limpio, Eficiencia Energética, Energía Renovable, Gestión Sustentable de Residuos, Acceso a Servicios Esenciales, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; y Empoderamiento de la Mujer y Progreso Socioeconómico – concuerdan con las reconocidas en los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales. Sustainalytics considera que las inversiones en las categorías elegibles generarán impactos ambientales o sociales positivos y lograrán avances en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de las Naciones Unidas, específicamente ODS 4, 5, 6, 7, 8 y 11.



**EVALUACIÓN/SELECCIÓN DE PROYECTOS** El proceso de evaluación y selección de proyectos de NAFIN será supervisado por la el Director General Adjunto (DGA) de Emisiones y Relaciones Internacionales. La aprobación final de los proyectos elegibles será responsabilidad de la DGA Financiera, Banca Corporativa y Finanzas. El Banco cuenta con un sólido sistema de gestión de riesgos aplicable a todas las decisiones de asignación en consonancia con el Marco. Sustainalytics considera que este proceso de evaluación y mitigación de riesgos es sólido, y que el proceso de selección de proyectos esta en línea con las prácticas del mercado.



**ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS** Los recursos netos de las emisiones conforme al Marco serán supervisados por la DGA de Emisiones y Relaciones Internacionales de NAFIN en coordinación con la DGA de Finanzas. El banco tiene la intención de asignar los recursos dentro de los 36 meses posteriores a la emisión de cada bono. A la espera de su íntegra asignación, los recursos de los bonos se invertirán de acuerdo con la política de liquidez del Banco. Esto está en consonancia con las prácticas del mercado.



**INFORMES** NAFIN tiene la intención de publicar informes sobre la asignación de los recursos en su sitio web de forma anual hasta la asignación completa. El informe de asignación incluirá el monto total de los recursos del bono asignados a cada categoría elegible, el saldo de los recursos no asignados y el porcentaje de recursos destinados al financiamiento y el refinanciamiento. Además, cuando sea posible, el Banco se compromete a informar sobre las métricas de impacto relevantes. Sustainalytics considera que el proceso de asignación e información de impacto está en consonancia con las prácticas del mercado.

**Fecha de evaluación** 29 de octubre de 2021

**Ubicación del emisor** Ciudad de México, México

### Secciones del Informe

Introducción.....	2
Opinión de Sustainalytics.....	3
Anexo.....	12

**Para hacer consultas, comuníquese con el equipo del proyecto de Soluciones de Financiamiento Sustentable:**

**Ijeoma Madueke (Toronto)**  
Gerente de Proyecto  
ijeoma.madueke@sustainalytics.com  
(+1) 647 317 3631

**Andrew Johnson (Toronto)**  
Asistente de Proyecto

**Anchal Verma (Toronto)**  
Asistente de Proyecto

**Paramjot Kaur (Nueva York)**  
Relaciones con el Cliente  
susfinance.americas@sustainalytics.com  
(+1) 646 518 9623

## Introducción

Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (“NAFIN” o el “Banco”) es un banco de desarrollo mexicano creado en 1934 cuyo fin es contribuir al desarrollo económico del país facilitando el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) al financiamiento mediante préstamos, subvenciones, garantías y otros programas de servicios financieros.

NAFIN ha desarrollado el Marco de Referencia del Bono Sustentable de NAFIN (el “Marco”) conforme al cual tiene intención de emitir bonos sustentables y utilizar los recursos para financiar o refinanciar, total o parcialmente, préstamos que contribuyan al desarrollo socioeconómico y la huella de carbono de México.

El Marco define los criterios de elegibilidad verde en cuatro áreas:

1. Transporte limpio
2. Eficiencia energética
3. Energía renovable
4. Gestión sustentable de residuos sólidos

El Marco define los criterios de elegibilidad social en tres áreas:

1. Acceso a servicios esenciales
2. Micro, pequeñas y medianas empresas
3. Empoderamiento de la mujer y progreso socioeconómico

NAFIN contrató a Sustainalytics para revisar el Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN), con fecha de noviembre de 2021, y tener una segunda opinión sobre las credenciales ambientales y sociales del Marco y su concordancia con las Directrices de los Bonos de Sustentabilidad (SGB, por sus siglas en inglés) de 2021, los Principios de los Bonos Verdes (GBP, por sus siglas en inglés) de 2021 y los Principios de los Bonos Sociales (SBP, por sus siglas en inglés) de 2021<sup>1</sup>. El Marco se publicará en un documento independiente.<sup>2</sup>

### Alcance del Trabajo y Limitaciones de la Segunda Opinión de Sustainalytics

La segunda opinión de Sustainalytics refleja la opinión independiente<sup>3</sup> de Sustainalytics sobre la concordancia del Marco revisado con los estándares actuales del mercado y la medida en que las categorías elegibles del proyecto son creíbles y logran un impacto.

Como parte de la segunda opinión, Sustainalytics evaluó lo siguiente:

- la consonancia del Marco con la Guía de los Bonos Sostenibles de 2021, los Principios de los Bonos Verdes de 2021 y los Principios de los Bonos Sociales de 2021 administrados por ICMA;
- la credibilidad y los impactos positivos previstos del uso de los recursos; y
- la concordancia de la estrategia de sustentabilidad del emisor y el desempeño y la administración del riesgo de sustentabilidad en relación con el uso de los recursos.

Para la evaluación del uso de los recursos, Sustainalytics se basó en su taxonomía interna, versión 1.11, que se funda en la práctica del mercado y la experiencia de Sustainalytics como proveedor de investigaciones ambientales, sociales y de gobernanza.

Como parte de este compromiso, Sustainalytics tuvo conversaciones con varios miembros del equipo de directivos de NAFIN para comprender el impacto de sustentabilidad de sus procesos comerciales y el uso planificado de los recursos, así como la administración de los recursos y los aspectos relativos a la presentación de informes del Marco. Los representantes de NAFIN han confirmado que: (1) entienden que es

<sup>1</sup> La Asociación Internacional del Mercado de Capitales administra las Directrices de los Bonos de Sustentabilidad, los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales que están disponibles en <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/sustainability-bond-guidelines-sbg/>

<sup>2</sup> El Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN) se encuentra en el sitio web de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN) en: <https://www.nafin.com>

<sup>3</sup> Al operar múltiples líneas de negocios que prestan servicio a diversos tipos de clientes, la investigación objetiva es una piedra angular para Sustainalytics, y garantizar la independencia de los analistas es primordial para producir una investigación objetiva y procesable. Por eso, Sustainalytics ha establecido un sólido marco de administración de conflictos que aborda en forma específica la necesidad de independencia de los analistas, la coherencia del proceso, la separación estructural (y participación) de equipos comerciales y de investigación, la protección de los datos y la separación de los sistemas. Por último, pero no menos importante, la remuneración de los analistas no está directamente relacionada con resultados comerciales específicos. Una de las características distintivas de Sustainalytics es la integridad, y otra es la transparencia.

responsabilidad exclusiva de NAFIN asegurarse de que la información proporcionada esté completa y actualizada, y sea precisa; (2) han proporcionado a Sustainalytics toda la información pertinente; y (3) cualquier información significativa proporcionada se ha divulgado debidamente de manera oportuna. Sustainalytics también revisó los documentos públicos pertinentes y la información no pública.

Este documento contiene la opinión de Sustainalytics sobre el Marco y ambos documentos deben leerse en conjunto.

Cualquier actualización de esta segunda opinión se hará de acuerdo con las condiciones de participación acordadas entre Sustainalytics y NAFIN.

La segunda opinión de Sustainalytics, si bien reflexiona sobre la concordancia del Marco con los estándares del mercado, no es garantía de concordancia ni garantiza ninguna consonancia con futuras versiones de los estándares de mercado pertinentes. Además, la segunda opinión de Sustainalytics aborda los impactos previstos de los proyectos elegibles que se espera se financien con los recursos de los bonos, pero no mide el impacto real. La medición y el informe del impacto logrado mediante proyectos financiados en virtud del Marco son responsabilidad del propietario del Marco.

Asimismo, la segunda opinión juzga la posible asignación de los recursos, pero no garantiza la asignación realizada de los recursos de los bonos en actividades elegibles.

Ninguna información proporcionada por Sustainalytics en virtud de esta segunda opinión se considerará una manifestación, declaración, garantía o argumento a favor o en contra de la veracidad, confiabilidad o integridad de cualquier dato o declaración y circunstancias relacionadas que NAFIN haya puesto a disposición de Sustainalytics para la elaboración de esta segunda opinión.

## Opinión de Sustainalytics

### Sección 1: Opinión de Sustainalytics sobre el Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN)

Sustainalytics opina que el Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN) es creíble, tiene un impacto positivo y concuerda con los cuatro componentes básicos de los GBP y de los SBP. Sustainalytics destaca los siguientes elementos del Marco de Referencia del Bono Sustentable de NAFIN:

- Uso de los Recursos:
  - Las categorías elegibles para el uso de los recursos (Transporte Limpio; Eficiencia Energética; Energía Renovable; Gestión Sustentable de Residuos Sólidos; Acceso a Servicios Esenciales; mipymes; y Empoderamiento de la Mujer y Progreso Socioeconómico) concuerdan con las reconocidas en los GBP y los SBP.
  - El Marco especifica un período retrospectivo de tres años para las actividades de refinanciación, lo cual condice con las prácticas del mercado.
  - En la categoría Transporte Limpio, NAFIN puede financiar vehículos eléctricos, de hidrógeno, híbridos de pasajeros o de carga, así como autobuses para el transporte público. Además de las inversiones directas en vehículos, el Banco también tiene intención financiar infraestructuras de apoyo como puntos de recarga eléctrica, estaciones de abastecimiento de hidrógeno y mejoras en la conexión a la red eléctrica necesarias para aumentar el acceso a opciones de transporte limpias.
    - Los vehículos híbridos de esta categoría estarán sujetos a un umbral de emisiones de carbono de hasta 50gCO<sub>2</sub>/p-km. Sustainalytics considera que este umbral se alinea con las mejores prácticas del mercado y que las inversiones en vehículos que contribuyen a la descarbonización del transporte de pasajeros alineadas con las expectativas del mercado.
    - Los vehículos de transporte de mercancías financiados conforme al Marco se limitarán a aquellos que alcancen un umbral de emisiones de 25 g de CO<sub>2</sub>/tonelada-kilómetro y cumplan los requisitos establecidos en las normas nacionales sobre emisiones en el

## Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN)

---

momento del financiamiento del proyecto.<sup>4</sup> Sustainalytics señala que el Marco excluye el transporte de combustibles fósiles y considera que los criterios se ajustan a las prácticas del mercado.

- NAFIN ha confirmado que tiene intención de basarse en el Procedimiento de Ensayo de Vehículos Ligeros Armonizado a Nivel Mundial (WLTP, por sus siglas en inglés) para medir las emisiones de los vehículos de transporte limpios conforme al Marco, lo cual condice con las normas del mercado para evaluar los umbrales.
- En la categoría de Eficiencia Energética, el Banco apunta a gastos que condicen con las directrices mexicanas como la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, las Normas Oficiales y las directrices emitidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.<sup>5,6</sup> Los proyectos se refieren a mejoras e instalaciones de aislamiento térmico de edificios, aire acondicionado, sistemas de refrigeración y de iluminación que permiten optimizar la eficiencia energética.
  - NAFIN tiene intención de financiar la instalación de tecnologías o equipos de eficiencia energética que no se alimenten principalmente de combustibles fósiles. Sustainalytics recomienda al Banco informar, cuando sea posible, la eficiencia energética estimada o lograda, sobre la base de una cartera.
  - En lo que respecta a los sistemas de refrigeración, Sustainalytics señala que NAFIN puede mejorar los sistemas de refrigeración mecánica de eficiencia energética y recomienda que el Banco garantice el uso de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento global para dichos sistemas de refrigeración y que promueva un mecanismo para el control, detección y monitoreo de fugas de refrigerante, garantizando al mismo tiempo la recuperación/reciclaje o destrucción de refrigerantes al finalizar su vida útil.
- NAFIN contempla el financiamiento de proyectos de energías renovables que se dediquen íntegramente a la producción y el suministro de electricidad y calor a partir de fuentes de energía renovables, incluidas la eólica,<sup>7</sup> la solar y la hidroeléctrica, como se indica a continuación:
  - Energía solar fotovoltaica, energía solar térmica y energía solar concentrada. Sustainalytics señala que NAFIN no tiene intención de asignar los recursos a la generación de reservas de combustibles fósiles para los proyectos de energía solar concentrada, lo cual condice con las prácticas del mercado.
  - Centrales hidroeléctricas con una capacidad inferior a 10 MW y emisiones del ciclo de vida inferiores a 100gCO<sub>2</sub>e/kWh. En el caso de nuevas instalaciones, el Banco exigirá una evaluación del impacto ambiental y social por parte de un organismo fiable; asimismo, se compromete a garantizar la ausencia de riesgos significativos y de controversias negativas esperadas asociadas a los proyectos, que se llevan a cabo de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental y Social del Banco y en cumplimiento del mandato de la Secretaría de Medio Ambiente de México. Sustainalytics considera que el criterio para los proyectos hidroeléctricos de NAFIN están alineadas con las prácticas del mercado.
  - Como parte de esta categoría, el Marco también permite las inversiones en infraestructuras de transmisión, distribución y almacenamiento de energía para apoyar los proyectos de energía renovable elegibles. Sustainalytics considera que la financiación de proyectos que contribuyen a la ampliación de la capacidad de las energías renovables condice con las prácticas del mercado.
  - Además, NAFIN también puede financiar la instalación de controles, sistemas de automatización, sensores, contadores y tecnología dedicada a los sistemas de red inteligente. Esto está en consonancia con las prácticas del mercado.

---

<sup>44</sup> Los requisitos nacionales se recogen en el Diario Oficial de la Federación en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5513626&fecha=19/02/2018](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513626&fecha=19/02/2018).

<sup>5</sup> Diario Oficial de la Federación, "Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía", (2008), en: [https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco\\_LASE.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LASE.pdf).

<sup>6</sup> Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, "Acciones y programas", (2021), en: <https://www.gob.mx/conuee#6871>.

<sup>7</sup> Sustainalytics señala que el Marco limita la proporción de fuentes no renovables para los proyectos de energía eólica a menos del 15 %.

## Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN)

- En el marco de la Gestión Sustentable de Residuos Sólidos, el Banco puede invertir en instalaciones dedicadas a la recolección, clasificación y eliminación de residuos no peligrosos para preparar el material para su reutilización o reciclaje. Sustainalytics señala que los residuos de las operaciones relacionadas con los combustibles fósiles no se tendrán en cuenta en el Marco. Esto está en consonancia con las prácticas del mercado.
  - Además, NAFIN está considerando el financiamiento de proyectos de captación de biogás de vertederos cerrados para la conversión de residuos en energía. El Banco ha comunicado a Sustainalytics que los vertederos ya no estarán en operación y contarán con una alta eficiencia de captura de gases de al menos el 75 %. Sustainalytics opina que la recuperación del metano producido en un vertedero cerrado no prolongará la vida útil del vertedero y es una estrategia clave para reducir las emisiones de metano de los desechos.
- El acceso a los servicios esenciales puede incluir el financiamiento de una serie de proyectos destinados a mejorar el acceso a la educación, los servicios financieros y la infraestructura pública básica para una población determinada. NAFIN define la población objetivo en tres criterios: (i) comunidades de bajos ingresos con ingresos por debajo de la línea de pobreza según la definición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; (ii) jóvenes emprendedores; y (iii) estudiantes.
  - Dentro de esta categoría, el Banco tiene intención de ofrecer programas de capacitación profesional y asistencia técnica a los empresarios y estudiantes, lo cual es totalmente gratuito y busca desarrollar las capacidades de esta población objetivo para apoyar su éxito empresarial. Se ofrecen a través de la plataforma de educación a distancia de NAFIN y con la colaboración de firmas de consultoría acreditadas por NAFIN que ofrecen asesoría gratuita a las mipymes mexicanas para acceder a programas de financiamiento.<sup>8</sup>
  - Los proyectos de agua y saneamiento dentro de esta categoría se relacionan con la inversión en proyectos de infraestructura del gobierno federal y estatal para aumentar el acceso al agua en México. Sustainalytics considera que el financiamiento de la infraestructura pública básica condice con las expectativas del mercado.
- Dentro de la categoría de Micro, pequeñas y medianas empresas, el Banco tiene intención de financiar a las mipymes que busquen lo siguiente: (i) la prevención y reducción del desempleo; (ii) el aumento del acceso a la financiación de las mipymes; (iii) el avance de la igualdad de género; y (iv) la mejora de la competitividad y la productividad del desarrollo regional. Sustainalytics consideró que las inversiones en mipymes que se dirigen a comunidades desatendidas condicen con las prácticas del mercado.
- En la categoría de Empoderamiento de la Mujer y Progreso Socioeconómico, NAFIN contempla invertir en actividades y programas dirigidos a las mipymes que empoderen el liderazgo de la mujer.<sup>9</sup>
  - Parte del acceso financiero a las mipymes de mujeres se realiza a través del programa Régimen de Incorporación Fiscal, mediante el cual el Banco otorga créditos a modo de préstamos y garantías, así como facilidades ofrecidas a través de bancos comerciales.<sup>10</sup>
  - Sustainalytics considera que la definición de la población objetivo está en consonancia con las prácticas del mercado; además, opina que las actividades contempladas fomentan la participación de las mujeres en la fuerza laboral mexicana.
- Conforme al Marco, NAFIN contempla inversiones en todas las categorías dirigidas a los sistemas digitales que permiten la recolección y el tratamiento de datos de los proyectos elegibles financiados por el Marco. Sustainalytics señala que estos sistemas se limitarán al 5 % del total de las asignaciones y se usarán específicamente para el seguimiento del impacto medioambiental o social de las asignaciones efectuadas por NAFIN.

<sup>8</sup> Para obtener más información, consulte: <https://www.nafintecapacita.com/>

<sup>9</sup> NAFIN confirmó que las mipymes que reciban financiamiento pertenecerán, en su mayoría, a mujeres (51 %) y serán operadas por ellas.

<sup>10</sup> Para obtener más información, consulte la sección "Financiamiento" en: <https://www.nafin.com/portalfn/content/financiamiento/mujeres-rif-crezamos-juntas.html>

## Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN)

---

- Dada la escasa utilización de los recursos y el uso dedicado a la medición del impacto, Sustainalytics considera que este gasto condice con las prácticas del mercado.
- NAFIN estableció exclusiones en el ámbito del Marco para las actividades que causan daños significativos al medio ambiente o que se consideran ilegales según las leyes y reglamentos de México o los tratados y acuerdos internacionales, lo cual incluye a modo de ejemplo, las entidades que están involucradas en casos de abuso de los derechos humanos o no respetan los derechos laborales fundamentales. Sustainalytics considera que este criterio de exclusión está en consonancia con las prácticas del mercado.
- Evaluación y Selección de Proyectos:
  - El proceso de selección y evaluación de proyectos del Banco será supervisado por la Subdirección General (DGA) de Emisiones y Relaciones Internacionales. La aprobación final de los proyectos elegibles será responsabilidad de las DGA de Instituciones Financieras, Banca Corporativa y Finanzas<sup>11</sup>.
  - NAFIN tiene un sólido sistema de gestión de riesgos de cinco etapas implementado por el Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental y Social y es aplicable a los desembolsos de préstamos directos del Marco. Todas las demás inversiones se evaluarán sobre la base de las políticas del Banco. Sustainalytics considera que este proceso de evaluación y mitigación de riesgos es sólido y condice con las mejores prácticas del mercado. Para obtener información adicional, consulte la Sección 2.
  - Sobre la base de los sistemas de gestión de riesgos, el claro proceso de selección de proyectos y la supervisión a cargo de la respectiva DGA, Sustainalytics considera que este proceso esta alineado con las prácticas del mercado.
- Administración de los Recursos:
  - Los recursos netos de las emisiones efectuadas conforme al Marco serán depositados en una cuenta designada por NAFIN para garantizar un control adecuado. La DGA de Emisiones y Relaciones Internacionales de NAFIN, en coordinación con la DGA de Finanzas, supervisará la asignación de recursos.
  - NAFIN tiene intención de asignar los recursos en los 36 meses siguientes a cada emisión de bonos, lo cual, a criterio de Sustainalytics, condice con las expectativas del mercado. A la espera de su íntegra asignación, los recursos de los bonos se invertirán de acuerdo con la política de liquidez del Banco.
  - En función del enfoque de gestión definido y de las divulgaciones respecto del uso temporal de los recursos, Sustainalytics considera que este proceso está en consonancia con las prácticas del mercado.
- Informes:
  - NAFIN tiene la intención de informar sobre el impacto y la asignación de los recursos en su sitio web de forma anual, hasta la asignación completa. El informe de asignación incluirá detalles como el monto total de los recursos del bono asignados a cada categoría elegible, el saldo de los recursos no asignados y el porcentaje de recursos destinados al financiamiento y el refinanciamiento. Además, el Banco se compromete a informar las métricas de impacto relevantes, como la generación anual de energía renovable (MWh/GWh), las emisiones anuales de gases de efecto invernadero (GEI) evitadas (toneladas), la cantidad de pymes que reciban apoyo y el número de beneficiarios de los programas sociales de financiamiento.
  - En función del compromiso de presentación de informes de impacto y asignación, Sustainalytics considera que este proceso está en consonancia con las prácticas del mercado.

### Concordancia con las Directrices del Bono de Sustentabilidad 2021

Sustainalytics determinó que el Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN) concuerda con los cuatro componentes básicos de los GBP y los SBP. Para obtener información detallada, consulte el Anexo 1: Formulario de revisión externa del programa del Bono de Sostenibilidad/Bono de Sostenibilidad.

---

<sup>11</sup> NAFIN ha confirmado con Sustainalytics que las DGA de Instituciones Financieras, Banca Corporativa y Finanzas darán la aprobación final de los proyectos elegibles.

## Sección 2: Estrategia de Sustentabilidad de NAFIN

### Contribución de la estrategia de Sustentabilidad del Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN)

El compromiso de NAFIN con la sustentabilidad se articula en el mandato del Banco, como banco nacional de desarrollo, de contribuir al desarrollo económico de México. Este mandato se aplica en los siguientes campos medioambientales y sociales: (i) adaptación y mitigación del cambio climático; y (ii) desarrollo sustentable. Las prioridades ambientales del Banco progresan mediante su acreditación como Entidad de Acceso Directo del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) y apoyan directamente sus iniciativas para hacer realidad las contribuciones determinadas a nivel nacional de México conforme al Acuerdo de París.<sup>12,13</sup> Las prioridades estratégicas del Banco incluyen la promoción de la eficiencia energética para las mipymes y el sector del transporte mexicano, áreas que el Banco considera críticas para la nación.<sup>14</sup>

Como banco de desarrollo del país, NAFIN tiene una función clave en la expansión de las mipymes al facilitar el acceso al financiamiento en México. En este sentido, el Banco ha desarrollado una estrategia recogida en su Programa Institucional (2020-2024), el cual se ajusta al Plan Nacional de Desarrollo de México (2019-2024) y al Programa Nacional de Financiación del Desarrollo (2020-2024).<sup>15</sup> A continuación se mencionan los cuatro objetivos prioritarios de la estrategia:

- Contribuir al desarrollo económico e impulsar el desarrollo regional por medio del financiamiento a empresas cuyas actividades estén alineadas con los sectores prioritarios y/o a las vocaciones productivas de cada Estado.
- Impulsar el fortalecimiento de las cadenas de proveeduría local a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a mipymes, para que puedan insertarse en las cadenas de valor nacional y global.
- Impulsar una mayor penetración del crédito en el sector privado, con especial énfasis en las mipymes.
- Brindar capacitación y asistencia técnica a las mipymes e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado.

A consecuencia de sus actividades, NAFIN contribuye al 30 % de todo el crédito comercial y al 65 % de los préstamos concedidos a las mipymes del país.<sup>16</sup> En 2020, 13,336 créditos por un importe de MXN 22,300 millones se destinaron a programas sectoriales de ayuda a las mipymes.<sup>17</sup> Asimismo, el Banco ha desarrollado el Fondo Sustentable a través del cual proporciona recursos a proyectos relacionados con el desarrollo sustentable en México.<sup>18</sup> NAFIN también dirige iniciativas para la inclusión financiera de las mujeres y los jóvenes, para lo cual otorga: (i) 478 préstamos por un monto de MXN 653 millones mediante su programa de Apoyo a Mujeres Emprendedoras; y (ii) 388 préstamos por un monto de MXN 162 millones a través de su programa de Jóvenes Emprendedores.<sup>19</sup>

Sustainalytics opina que el Marco concuerda con la estrategia y las iniciativas de sustentabilidad generales del Banco y promoverá la actuación del Banco en sus prioridades ambientales clave.

### Bien posicionado para abordar los riesgos ambientales y sociales comunes asociados con los proyectos

Sustainalytics reconoce que los proyectos financiados a través de las emisiones de este Marco proporcionarán beneficios medioambientales. Sin embargo, al ofrecer préstamos y servicios financieros, los bancos se exponen a riesgos asociados a empresas o proyectos controvertidos que quizás financien y,

<sup>12</sup> NAFIN, "Fondo Verde para el Clima", (2021), en: <https://www.nafin.com/portalfn/content/emisiones-y-relaciones-internacionales/fondo-verde-clima.html>

<sup>13</sup> El Fondo Verde para el Clima fue creado en 2010 por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a fin de ser el principal mecanismo financiero internacional que ayude a los países en desarrollo a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar su capacidad de respuesta al cambio climático. Para obtener más información, consulte: <https://www.greenclimate.fund/>

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> NAFIN, "Programa Institucional Nacional Financiera", (2020), en: [https://www.nafin.com/portalfn/files/secciones/Acerca\\_de\\_Nafin/Programa-Institucional-NAFIN-2020-2024.pdf](https://www.nafin.com/portalfn/files/secciones/Acerca_de_Nafin/Programa-Institucional-NAFIN-2020-2024.pdf)

<sup>16</sup> NAFIN, "Programa Institucional Nacional Financiera", (2020), en: [https://www.nafin.com/portalfn/files/secciones/Acerca\\_de\\_Nafin/Programa-Institucional-NAFIN-2020-2024.pdf](https://www.nafin.com/portalfn/files/secciones/Acerca_de_Nafin/Programa-Institucional-NAFIN-2020-2024.pdf)

<sup>17</sup> *Ibidem*.

<sup>18</sup> NAFIN, "Fondo Sustentable", (2021), en: <https://www.nafin.com/portalfn/content/emisiones-y-relaciones-internacionales/fondo-desarrollo-sustentable.html>

<sup>19</sup> NAFIN, "Informe anual 2019", (2020), en: [https://www.nafin.com/portalfn/content/nafin-en-cifras/informes\\_anuales.html](https://www.nafin.com/portalfn/content/nafin-en-cifras/informes_anuales.html)

probablemente, a la posibilidad de financiar actividades con impacto social o medioambiental negativo de proyectos de desarrollo de infraestructura a gran escala, salud y seguridad de los trabajadores, impactos en las comunidades locales.

Sustainalytics opina que NAFIN puede gestionar o mitigar los riesgos potenciales mediante la implementación de lo siguiente:

- Unidad de Coordinación del Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de NAFIN: La unidad supervisa el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales por parte de los beneficiarios a través de varias actividades de seguimiento e información.<sup>20</sup> Además, esta unidad es responsable de la aplicación de los Sistemas de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales del Banco, que se han establecido para reforzar su proceso de crédito mediante la identificación de los posibles riesgos asociados a las inversiones realizadas por NAFIN.<sup>21</sup>
- Marcos normativos: Como banco de desarrollo fundado en 1933 mediante decreto que autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer una sociedad financiera, NAFIN está sujeta a las normas del Gobierno mexicano.<sup>22</sup> Además, NAFIN adopta voluntariamente los Principios de Ecuador y las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC) al considerar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el financiamiento de proyectos. Sustainalytics señala que el financiamiento conforme al Marco tendrá lugar en México, que no está en la lista de Países Designados según los Principios de Ecuador; sin embargo, el Banco adopta voluntariamente los Principios e indica que hay sistemas de legislación en materia de gobernanza ambiental y social y capacidad institucional para asegurar la mitigación de los riesgos ambientales y sociales comunes.<sup>23</sup>
- Código de conducta: el Código de Conducta de NAFIN establece la manera en que el Banco realiza sus actividades, incluida la forma de ayudar a los clientes a tomar decisiones financieras informadas que sean justas y honestas.<sup>24</sup> Además, este documento articula las responsabilidades hacia sus clientes, beneficiarios, proveedores, organizaciones asociadas y el Gobierno mexicano.
- Salud y seguridad laboral: NAFIN ha establecido las Condiciones Generales de Trabajo que rigen las relaciones laborales entre el Banco y sus trabajadores y se implementan para asegurar que todos los trabajadores y clientes cumplan con las normas mexicana, lo que incluye la salud y la seguridad.
- Política de préstamo responsable: El Banco ha establecido las Reglas de Operación del Programa de Crédito de Primer Piso de NAFIN para que sirvan de un marco regulador y de directrices financieras, que le permitan al Banco canalizar directamente sus recursos a empresas o entidades del sector privado y público, y que garanticen que las inversiones realizadas por el Banco contribuyan al uso sustentable de los recursos naturales y respondan específicamente a las necesidades del sector público.

En función de las políticas, normas y evaluaciones del Banco, Sustainalytics considera que NAFIN ha implementado medidas suficientes y está bien posicionada para administrar y mitigar los riesgos ambientales y sociales frecuentemente asociados con las categorías elegibles del Marco.

### Sección 3: Impacto del Uso de los Recursos

Las siete categorías de uso de los recursos concuerdan con las reconocidas por los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales. Sustainalytics se ha centrado en dos, que se describen a continuación, en los que el impacto es específicamente pertinente en el contexto local.

#### Importancia de las inversiones en energías renovables en México

En 2020, solo el 27.8 % de la energía de México provino de fuentes de energía limpia.<sup>25</sup> Aunque la capacidad de generación de energía renovable ha aumentado en la última década, la intensidad de carbono

<sup>20</sup> NAFIN, "NAFIN - SARAS", (2021), en: <https://www.nafin.com/portalnfn/content/sobre-nafin/saras/>

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> NAFIN, "Antecedentes normativos", (2021), en: [https://www.nafin.com/portalnfn/content/marco-legal/legislacion\\_atribuciones.html](https://www.nafin.com/portalnfn/content/marco-legal/legislacion_atribuciones.html)

<sup>23</sup> Principios de Ecuador, "Designated Countries" [Países designados], (2020), en: <https://equator-principles.com/designated-countries/>

<sup>24</sup> NAFIN, "Código de Conducta", (2021), en:

[https://www.nafin.com/portalnfn/files/secciones/normatividad/pdf/codigo\\_de\\_conducta/2021/Co\\_769\\_digo\\_de\\_Conducta\\_2021.pdf](https://www.nafin.com/portalnfn/files/secciones/normatividad/pdf/codigo_de_conducta/2021/Co_769_digo_de_Conducta_2021.pdf)

<sup>25</sup> International Trade Administration, "Mexico- Renewable Energy" [México: Energía renovable], (2021), en: <https://www.trade.gov/country-commercial-guides/mexico-renewable-energy>

## Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN)

correspondiente se ha mantenido casi sin cambios.<sup>26</sup> Esto puede atribuirse un mayor número de fuentes fósiles utilizadas para satisfacer la creciente demanda de energía.<sup>27</sup> Actualmente, los combustibles fósiles representan más del 87 % de la combinación energética de México, lo cual está por encima de la media del G20<sup>28</sup>. En consecuencia, las emisiones totales de CO<sub>2</sub> del sector energético han aumentado más del 74 % desde 1990.<sup>29</sup>

En 2015, el Gobierno mexicano estableció la Ley de Transición Energética para promover proyectos de energía renovable que apoyen al país en el logro de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (“CDN”) en virtud del Acuerdo de París.<sup>30,31</sup> La ley apunta a aumentar la participación de energía limpia en México al 35 % para 2024 y al 43 % para 2030.<sup>32</sup> Además, la Agencia Internacional de Energías Renovables estima que las energías renovables pueden reducir la demanda total de carbón en México en un 62 %, la de gas natural en un 21 % y la de petróleo en un 6 %, respectivamente, en comparación con la situación actual hasta 2030<sup>33</sup>. Por lo tanto, la transición a la energía renovable puede contribuir de forma significativa a la CDN de México de reducir las emisiones de GEI en un 22 % y las emisiones de carbono negro en un 51 % para 2030<sup>34</sup>.

Sustainalytics considera que las inversiones de NAFIN conforme al Marco contribuirán a ampliar la capacidad de las energías renovables en México y a avanzar en la consecución de los objetivos climáticos a largo plazo del país.

### Importancia de brindar apoyo a las mipymes en México

Las mipymes representan cerca del 95 % de las empresas en México, lo que resalta su importante aporte al crecimiento económico del país<sup>35</sup>. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en México hay más de cuatro millones de mipymes que contribuyen al 12.4 % de la producción bruta total y emplean al 47.2 % de la mano de obra.<sup>36</sup> Sin embargo, las mipymes se enfrentan a importantes obstáculos para acceder al financiamiento a tasas asequibles, y pagan una tasa de interés promedio del 17.7 % en comparación con el 11.8 % que pagan las empresas más grandes<sup>37</sup>. Además, el Banco Mundial informa de que solo el 11 % de las mipymes usa el crédito bancario por problemas de asequibilidad y accesibilidad.<sup>38</sup> Esta situación se ha visto agravada por la pandemia de COVID-19, que provocó el cierre de más de un millón de mipymes en todo México y la correspondiente pérdida de tres millones de puestos de trabajo.<sup>39</sup>

En respuesta a los desafíos financieros que enfrentan las mipymes, el Gobierno mexicano introdujo el Programa Crédito a la Palabra en 2020, mediante el cual destinó MXN 25,000 millones (USD 1,000 millones) a apoyar a las pymes familiares.<sup>40</sup> El programa ofrece préstamos de MXN 25,000 (USD 1,032) a pagar en tres años con una tasa de interés anual del 6.5 %.<sup>41</sup> En 2021, el Gobierno mexicano anunció la ampliación del

<sup>26</sup> Climate Transparency, “Mexico” (México) (2020) en: <https://www.climate-transparency.org/wp-content/uploads/2020/11/Mexico-CT-2020-WEB2.pdf>

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> Agencia Internacional de la Energía, “Mexico”, en: <https://www.iea.org/countries/mexico>

<sup>30</sup> The Law Reviews, “The Renewable Energy Law Review: Mexico” [Revisión de las energías renovables: México], (2020) en: <https://thelawreviews.co.uk/title/the-renewable-energy-law-review/mexico>

<sup>31</sup> Gobierno Federal, “Intended Nationally Determined Contribution” [Contribución prevista a nivel nacional], en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162973/2015\\_indc\\_ing.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162973/2015_indc_ing.pdf)

<sup>32</sup> *Ibidem*.

<sup>33</sup> IRENA, “A Renewable Energy Roadmap 2030” [Hoja de ruta de las energías renovables para 2030], en: [https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2015/IRENA\\_REmap\\_Mexico\\_report\\_2015.pdf](https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2015/IRENA_REmap_Mexico_report_2015.pdf)

<sup>34</sup> Forbes, “Mexico Climate Policy Can Boost Its Economy, Save \$5 Billion, Prevent 26,000 Deaths By 2030” [La política climática de México puede impulsar su economía, ahorrar 5,000 millones de dólares y evitar 26,000 muertes en 2030], (2019) en: <https://www.forbes.com/sites/energyinnovation/2019/05/20/mexico-climate-policy-can-boost-its-economy-save-5-billion-prevent-26000-deaths-by-2030/?sh=43c917291615>

<sup>35</sup> Entrepreneur, “Why SMEs in Mexico Fail: The Reasons Nobody Talks about” [Por qué fracasan las pymes en México: Las razones de las que nadie habla], (2021), en: <https://www.entrepreneur.com/article/371859>

<sup>36</sup> OCDE, “Financing SMEs and Entrepreneurs 2020: An OECD Scoreboard” [Financiación de las pymes y los emprendedores 2020: Cuadro de indicadores de la OCDE], (2020), en: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/c2314a63-en/index.html?itemId=/content/component/c2314a63-en>

<sup>37</sup> OCDE, “Financing SMEs and Entrepreneurs 2020: An OECD Scoreboard” [Financiación de las pymes y los emprendedores 2020: Cuadro de indicadores de la OCDE], (2020), en: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/c2314a63-en/index.html?itemId=/content/component/c2314a63-en>

<sup>38</sup> Banco Mundial, “Expanding Financial Access for Mexico’s Poor and Supporting Economic Sustainability” [Cómo ampliar el acceso financiero de los pobres de México y apoyar la sustentabilidad económica], (2021), en: <https://www.worldbank.org/en/results/2021/04/09/expanding-financial-access-for-mexico-s-poor-and-supporting-economic-sustainability>

<sup>39</sup> Mexico News Daily, “Coronavirus has shuttered 1 million small businesses” [El coronavirus ha cerrado un millón de pequeñas empresas], (2020), en: <https://mexiconewsdaily.com/news/coronavirus-has-shuttered-1-million-small-businesses/>

<sup>40</sup> Global Trade Alert, “Mexico: Government launches USD 1 billion credit programme to family SMEs (COVID-19)” [México: El Gobierno lanza un programa de crédito de 1,000 millones de dólares para las pymes familiares (COVID-19)], (2020), en: <https://www.globaltradealert.org/intervention/79315/state-loan/mexico-government-launches-usd-1-billion-credit-programme-to-family-smes-covid-19>

<sup>41</sup> *Ibidem*.

## Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN)

programa, con lo cual destinará otros MXN 1,500 millones (USD 74 millones) para el ejercicio fiscal.<sup>42</sup> Además, el gobierno federal otorgó préstamos a casi 700,000 mipymes y tiene intención de conceder créditos a unas 642,000 pequeñas empresas.<sup>43</sup>

Sustainalytics señala que el financiamiento de NAFIN a las mipymes para apoyar sus actividades económicas contribuirá a crear más oportunidades laborales en México, a desarrollar la economía de la nación y a hacerla más resistente frente a la actual pandemia.

### Alineación con los objetivos de desarrollo sustentable y contribución a ellos

Los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) fueron establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 y forman una agenda para alcanzar el desarrollo sustentable antes de 2030. Los bonos emitidos conforme al Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN) promueven los siguientes ODS y metas:

Categoría de Uso de los Recursos	ODS	Objetivo de los ODS
Transporte limpio	11. Ciudades y comunidades sustentables	11.2 Para 2030, brindar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sustentables a todas las personas, mejorar la seguridad vial, especialmente expandiendo el transporte público y prestando especial atención a las necesidades de quienes están en situaciones vulnerables, mujeres y niños.
Eficiencia energética	7. Energía limpia y asequible	7.3 Para 2030, duplicar la tasa global de mejora de la eficiencia energética.
Energía renovable	7. Energía limpia y asequible	7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente la participación de las energías renovables en la combinación energética mundial.
Gestión sustentable de residuos	6. Agua potable y saneamiento	Para 2030, lograr el acceso a saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situación vulnerable.
Acceso a servicios esenciales	4. Educación de calidad	4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos con competencias pertinentes, incluidas las técnicas y profesionales, para el empleo, el trabajo decente y la iniciativa empresarial.
	6. Agua potable y saneamiento	6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo a la creación de capacidades a los países en desarrollo en actividades y programas relacionados con el agua y el saneamiento, incluidas la captación de agua, la desalinización, la eficiencia hídrica, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de empleos decentes, la iniciativa empresarial, la creatividad e innovación, y que alienten la formalización y crecimiento de las micro,

<sup>42</sup> *Ibíd.*

<sup>43</sup> Mexico News Daily, "IMSS has approved 700,000 loans worth 25,000 pesos to small businesses" [El IMSS aprobó 700,000 préstamos de 25,000 pesos a pequeñas empresas], (2020), en <https://mexiconewsdaily.com/news/coronavirus/imss-has-approved-700000-loans-to-small-businesses/>

## Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN)

		pequeñas y medianas empresas, incluso a través del acceso a servicios financieros.
Micro, pequeñas y medianas empresas	8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de empleos decentes, la iniciativa empresarial, la creatividad e innovación, y que alienten la formalización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso a través del acceso a servicios financieros.
Empoderamiento de la mujer y progreso socioeconómico	5. Igualdad de género	5.5 Garantizar la participación completa y efectiva de las mujeres y oportunidades igualitarias de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

### Conclusión

NAFIN desarrolló el Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN) conforme al cual podrá emitir bonos de sustentabilidad y utilizar los recursos para financiar proyectos que promuevan el empoderamiento de las mujeres, el transporte limpio, las mipymes y otros proyectos que apoyen el avance de México en los ODS. Sustainalytics considera que los proyectos financiados por los bonos sustentables o los recursos tendrán un impacto ambiental y social positivo.

El Marco describe un proceso mediante el cual se rastrearán, asignarán y administrarán los recursos, y se han celebrado compromisos para informar la asignación y el impacto del uso de los recursos. Además, Sustainalytics considera que el Marco concuerda con la estrategia general de sustentabilidad de la empresa y que las categorías de uso de los recursos contribuirán al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sustentable 4, 5, 6, 7, 8 y 11 de la ONU. Asimismo, Sustainalytics considera que NAFIN tiene medidas suficientes para identificar, gestionar y mitigar los riesgos ambientales y sociales comúnmente asociados a los proyectos elegibles financiados por los recursos.

Sobre la base de lo anterior, Sustainalytics tiene la seguridad de que el Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN) está bien posicionado para emitir bonos sustentables y que es sólido, transparente y concuerda con los cuatro componentes básicos de los Principios del Bono Verde (2021) y los Principios del Bono Social (2021).

## Anexo

### Anexo 1: Bono de Sustentabilidad. Programa del bono de Sustentabilidad. Formulario de revisión externa

#### Sección 1. Información básica

<b>Nombre del emisor:</b>	Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN)
<b>ISIN del Bono de Sustentabilidad o nombre del Marco de Referencia del Bono de Sustentabilidad del emisor, si corresponde:</b>	Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN)
<b>Nombre del proveedor de la revisión:</b>	Sustainalytics
<b>Fecha en que se completó este formulario:</b>	29 de octubre de 2021
<b>Fecha de publicación de la revisión:</b>	

#### Sección 2. Resumen de la revisión

##### ALCANCE DE LA REVISIÓN

Los aspectos a continuación se pueden utilizar o adaptar, cuando corresponda, para resumir el alcance de la revisión.

La revisión evaluó los siguientes elementos y confirmó su cumplimiento con los GBP y los SBP:

- |  |   |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Uso de los Recursos            | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Administración de los Recursos | <input checked="" type="checkbox"/> Informes  |

##### ROLES DEL PROVEEDOR DE LA REVISIÓN

- |   |  |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Consultoría (incluida la 2. <sup>a</sup> opinión) | <input type="checkbox"/> Certificación |
| <input type="checkbox"/> Verificación   | <input type="checkbox"/> Calificación  |
| <input type="checkbox"/> Otro ( <i>especifique</i> ):                                 |  |

Aviso: En caso de revisiones múltiples o proveedores diferentes, presente un formulario aparte para cada revisión.

##### RESUMEN EJECUTIVO DE LA REVISIÓN o ENLACE A LA REVISIÓN COMPLETA (*si corresponde*)

Consulte el Resumen de la Evaluación arriba.

### Sección 3. Revisión detallada

Se insta a los revisores a proporcionar la siguiente información en la medida de lo posible y usar la sección de comentarios para explicar el alcance de su revisión.

#### 1. USO DE LOS RECURSOS

Comentario general de la sección (*si corresponde*):

Las categorías elegibles para el uso de los recursos – Transporte Limpio, Eficiencia Energética, Energía Renovable, Gestión Sustentable de Residuos, Acceso a Servicios Esenciales, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; y Empoderamiento de la Mujer y Progreso Socioeconómico – concuerdan con las reconocidas en los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales. Sustainalytics considera que las inversiones en las categorías elegibles generarán impactos ambientales o sociales positivos y lograrán avances en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de las Naciones Unidas, específicamente ODS 4, 5, 6, 7, 8 y 11.

#### Categorías de uso de los recursos según los GBP:

- |  |   |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Energía renovable  | <input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia energética   |
| <input type="checkbox"/> Prevención y control de la contaminación  | <input type="checkbox"/> Gestión sustentable de los recursos naturales vivientes y del uso de la tierra |
| <input type="checkbox"/> Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática   | <input checked="" type="checkbox"/> Transporte limpio   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Manejo sustentable del agua y de aguas residuales  | <input type="checkbox"/> Adaptación al cambio climático   |
| <input type="checkbox"/> Productos, tecnologías y procesos de producción ecoeficientes o reutilizables   | <input type="checkbox"/> Edificios ecológicos   |
| <input type="checkbox"/> Desconocido al momento de la emisión, pero actualmente se ajusta a las categorías de los GBP u otras áreas admisibles aún no mencionadas en los GBP | <input type="checkbox"/> Otro (especifique):  |

Si corresponde, especifique la taxonomía ambiental, si es distinta a la de los GBP:

#### Categorías de uso de los recursos según los SBP:

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Infraestructura básica asequible  | <input checked="" type="checkbox"/> Acceso a servicios esenciales   |
| <input type="checkbox"/> Vivienda asequible  | <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleo (mediante financiación de las pymes y microfinanciación) |
| <input type="checkbox"/> Seguridad alimentaria   | <input checked="" type="checkbox"/> Promoción y empoderamiento socioeconómico                                     |
| <input type="checkbox"/> Desconocido al momento de la emisión, pero actualmente se espera que se ajuste a las categorías de los SBP u otras áreas elegibles aún no establecidas en los SBP | <input type="checkbox"/> Otro (especifique):  |

Si corresponde, especifique la taxonomía social, si es distinta de la de los SBP:

## 2. PROCESO PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Comentario general de la sección (si corresponde):

El proceso de evaluación y selección de proyectos de NAFIN será supervisado por la el Director General Adjunto (DGA) de Emisiones y Relaciones Internacionales. La aprobación final de los proyectos elegibles será responsabilidad de la DGA Financiera, Banca Corporativa y Finanzas. El Banco cuenta con un sólido sistema de gestión de riesgos aplicable a todas las decisiones de asignación en consonancia con el Marco. Sustainalytics considera que este proceso de evaluación y mitigación de riesgos es sólido, y que el proceso de selección de proyectos esta en línea con las prácticas del mercado.

### Evaluación y selección

- |   |  |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Credenciales de los objetivos sociales y ecológicos del emisor  | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso documentado para determinar que los proyectos se ajusten a las categorías definidas                                |
| <input checked="" type="checkbox"/> Criterios definidos y transparentes en proyectos elegibles para los recursos del Bono de Sostenibilidad | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso documentado para identificar y gestionar los riesgos ambientales, sociales y de gobierno asociados con el proyecto |
| <input type="checkbox"/> Resumen de los criterios de evaluación y selección de proyectos a disposición del público                          | <input type="checkbox"/> Otro (especifique):   |

### Información sobre Responsabilidades y Rendición de Cuentas

- |  |   |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Criterios de evaluación y selección sometidos a una asesoría o verificación externas | <input type="checkbox"/> Evaluación interna |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique):   |   |

## 3. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Comentario general de la sección (si corresponde):

Los recursos netos de las emisiones conforme al Marco serán supervisados por la DGA de Emisiones y Relaciones Internacionales de NAFIN en coordinación con la DGA de Finanzas. El banco tiene la intención de asignar los recursos dentro de los 36 meses posteriores a la emisión de cada bono. A la espera de su íntegra asignación, los recursos de los bonos se invertirán de acuerdo con la política de liquidez del Banco. Esto está en consonancia con las prácticas del mercado.

### Seguimiento de los recursos:

- Recursos del Bono de Sustentabilidad segregados o rastreados por el emisor de manera adecuada
- Revelación de los tipos de instrumentos de inversión temporal previstos para los recursos no asignados

Otro (especifique):

**Divulgación adicional:**

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Asignaciones solo para futuras inversiones                   | <input checked="" type="checkbox"/> Asignaciones para inversiones existentes y futuras |
| <input type="checkbox"/> Asignación para desembolsos individuales                     | <input checked="" type="checkbox"/> Asignación para una cartera de desembolsos         |
| <input type="checkbox"/> Divulgación del saldo de recursos no asignados de la cartera | <input type="checkbox"/> Otro (especifique):   |

**4. INFORMES**

Comentario general de la sección (si corresponde):

NAFIN tiene la intención de publicar informes sobre la asignación de los recursos en su sitio web de forma anual hasta la asignación completa. El informe de asignación incluirá el monto total de los recursos del bono asignados a cada categoría elegible, el saldo de los recursos no asignados y el porcentaje de recursos destinados al financiamiento y el refinanciamiento. Además, cuando sea posible, el Banco se compromete a informar sobre las métricas de impacto relevantes. Sustainalytics considera que el proceso de asignación e información de impacto está en consonancia con las prácticas del mercado.

**Informes sobre el uso de los recursos:**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Proyecto por proyecto              | <input checked="" type="checkbox"/> Según la cartera de proyectos |
| <input type="checkbox"/> Vinculación con bonos individuales | <input type="checkbox"/> Otro (especifique):                      |

**Información proporcionada:**

- |  |   |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Montos asignados | <input type="checkbox"/> Porción financiada del Bono de Sustentabilidad en la inversión total |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique):         |   |

**Frecuencia:**

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Anual    | <input type="checkbox"/> Semestral |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique): |                                    |

## Marco de Referencia del Bono Sustentable de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D (NAFIN)

### Informes de impactos:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Proyecto por proyecto              | <input checked="" type="checkbox"/> Según la cartera de proyectos |
| <input type="checkbox"/> Vinculación con bonos individuales | <input type="checkbox"/> Otro (especifique):                      |

### Información proporcionada (esperada o posterior):

- |  |  |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Emisiones de GEI/Ahorros | <input checked="" type="checkbox"/> Ahorros energéticos  |
| <input type="checkbox"/> Disminución del uso del agua        | <input checked="" type="checkbox"/> Cantidad de beneficiarios  |
| <input type="checkbox"/> Poblaciones destinatarias           | <input type="checkbox"/> Otros indicadores ambientales, sociales y de gobernanza (especifique): Generación anual de energía renovable; capacidad instalada de energía renovable; cantidad de vehículos limpios utilizados, reducción anual de contaminantes atmosféricos; energía renovable anual procedente de la valorización de residuos; valor de los créditos otorgados a las pymes; cantidad de puestos de trabajo creados para el programa competitivo de pymes; cantidad de mujeres beneficiadas; cantidad de pymes beneficiadas que son dirigidas por mujeres |

### Frecuencia:

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Anual    | <input type="checkbox"/> Semestral |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique): |                                    |

### Medios de divulgación

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Información publicada en el informe financiero  | <input type="checkbox"/> Información publicada en el informe de sostenibilidad |
| <input type="checkbox"/> Información publicada en documentos <i>ad hoc</i>   | <input checked="" type="checkbox"/> Otro (especifique): Sitio web de NAFIN.    |
| <input type="checkbox"/> Informes revisados (en caso afirmativo, especifique qué partes de los informes están sujetas a revisión externa): |  |

Cuando corresponda, especifique el nombre y la fecha de publicación en la sección de enlaces útiles.

**ENLACES ÚTILES (por ejemplo, para revisar la metodología o las credenciales del proveedor, la documentación del emisor, etc.)**

## ESPECIFIQUE OTRAS REVISIONES EXTERNAS, SI CORRESPONDE

### Tipos de revisión proporcionados:

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Consultoría (incluida la 2. <sup>a</sup> opinión) | <input type="checkbox"/> Certificación |
| <input type="checkbox"/> Verificación o auditoría                          | <input type="checkbox"/> Calificación  |
| <input type="checkbox"/> Otro ( <i>especifique</i> ):                      |  |

### Proveedores de la revisión:

### Fecha de publicación:

## ACERCA DE LOS ROLES DE LOS PROVEEDORES DE REVISIÓN SEGÚN LO DEFINIDO POR LOS GBP Y SBP

- i. Segunda Opinión: Una institución con experiencia en sostenibilidad, que sea independiente del emisor, puede brindar una segunda opinión. La institución debe ser independiente del asesor del emisor para su marco de referencia del Bono de Sostenibilidad, o se deberán implementar procedimientos adecuados, como barreras de información, dentro de la institución para garantizar la independencia de la segunda opinión. Normalmente, eso implica una evaluación de la concordancia con los Principios. En particular, puede incluir una evaluación de los objetivos, la estrategia, la política o los procesos generales del emisor relacionados con la sostenibilidad, y una evaluación de las características ambientales y sociales del tipo de proyectos destinados al Uso de los Recursos.
- ii. Verificación: Un emisor puede obtener una verificación independiente con respecto a un conjunto de criterios designados, relacionados, por lo general, con procesos comerciales o criterios de sostenibilidad. La verificación puede centrarse en la concordancia con estándares internos o externos o reclamos presentados por el emisor. Además, la evaluación de las características ambiental o socialmente sustentables de los activos subyacentes puede denominarse "verificación" y puede hacer referencia a criterios externos. La garantía o la certificación con respecto al método de seguimiento interno del emisor para el uso de los recursos, la asignación de reservas de los recursos del Bono de Sostenibilidad, la declaración de impacto ambiental o social o la concordancia de los informes con los Principios también pueden denominarse "verificación".
- iii. Certificación: Un emisor puede solicitar la certificación de su bono de sustentabilidad o del marco de referencia del Bono de Sustentabilidad asociado o del Uso de los Recursos en relación con un estándar o calificación externa reconocida de sostenibilidad. Un estándar o calificación define criterios específicos, y lo normal es que la consonancia con ellos la prueben terceros calificados y acreditados, que pueden verificar la coherencia con los criterios de certificación.
- iv. Puntuación o calificación del Bono Verde, Social y de Sostenibilidad: Un emisor puede solicitar que un tercero calificado, como proveedores de investigación especializados o agencias de calificación, evalúe o valore su bono de sostenibilidad, el marco de referencia del Bono de Sustentabilidad asociado o una característica clave como el Uso de los Recursos, de acuerdo con una metodología establecida de puntuación o calificación. El resultado puede incluir un enfoque en los datos de desempeño ambiental y/o social, el proceso relativo a los Principios u otro punto de referencia, como un escenario de cambio climático de 2 grados. Dicha calificación o puntuación es distinta de las calificaciones crediticias, que pueden no obstante reflejar riesgos de sustentabilidad concretos.

---

## Exención de responsabilidad

### **Copyright © 2021 Sustainalytics. Todos los derechos reservados.**

La información, las metodologías y las opiniones contenidas o reflejadas en este documento son propiedad de Sustainalytics o sus proveedores externos (Datos de Terceros), y pueden ponerse a disposición de terceros solo en la forma y el formato divulgados por Sustainalytics, o siempre que se garanticen la referencia y el reconocimiento apropiados. Se proporcionan solo con fines informativos y (1) no constituyen una aprobación de ningún producto o proyecto; (2) no constituyen asesoramiento de inversión, asesoramiento financiero ni prospecto; (3) no pueden interpretarse como una oferta o indicación para comprar o vender valores, para seleccionar un proyecto o realizar cualquier tipo de transacción comercial; (4) no representan una evaluación del desempeño económico del emisor, sus obligaciones financieras ni su solvencia crediticia; y (5) no se han incorporado ni se pueden incorporar a ninguna divulgación de oferta.

Se basan en información suministrada por el emisor y, por lo tanto, no están garantizados en cuanto a su comerciabilidad, integridad, precisión, actualización o idoneidad para un propósito particular. La información y los datos se proporcionan "tal como se encuentran" y reflejan la opinión de Sustainalytics en la fecha de su elaboración y publicación. Sustainalytics no acepta ninguna responsabilidad por daños derivados del uso de información, datos u opiniones del presente documento, de ninguna manera, excepto cuando la ley lo exija en forma explícita. Cualquier referencia a nombres o Datos de Terceros se hace con el fin de dar reconocimiento adecuado de su propiedad y no constituye un patrocinio o respaldo de dicho propietario. En nuestro sitio web, podrá encontrar una lista de nuestros proveedores de datos y sus respectivos términos de uso. Para obtener más información, visite <http://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers>.

El emisor es totalmente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento de sus compromisos para su implementación y monitoreo.

En caso de discrepancias entre las versiones en idioma inglés y las traducidas, prevalecerá la versión en inglés.

## Acerca de Sustainalytics, una empresa de Morningstar

Sustainalytics, de Morningstar, es una empresa líder en investigación, calificaciones y datos de temas ambientales, sociales y de gobernanza, que respalda a inversionistas de todo el mundo en el desarrollo y la implementación de estrategias de inversión responsables. La empresa trabaja con cientos de los principales administradores de activos y fondos de pensión del mundo, que incorporan información y evaluaciones ambientales, sociales y de gobernanza corporativa en sus procesos de inversión. Los principales emisores del mundo, desde corporaciones multinacionales hasta instituciones financieras y gobiernos, recurren a Sustainalytics para obtener segundas opiniones sobre marcos de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad. En 2020, la Iniciativa de Bonos Climáticos calificó a Sustainalytics como “la mayor Verificadora aprobada para bonos climáticos certificados” por tercer año consecutivo. La empresa también recibió el reconocimiento de Environmental Finance como la “Mayor Revisora Externa” en 2020 por segundo año consecutivo. Para obtener más información, visite [www.sustainalytics.com](http://www.sustainalytics.com).

